

otros, uno por treinta metros á favor del mismo Sr. y otro por diez metros al de D.<sup>a</sup> Adelaida, D.<sup>a</sup> Remedios y D. Manuel Gimenez de Madaba Lison Fontana á quienes manifiesta el peticionario haber cedido dicho terreno.

Permiso á D. José Cayuela p.<sup>a</sup> la construcción del dicho mausoleo en id.

Del propio modo y conforme á lo propuesto por el Arquitecto titular, Negociado respectivo y Comisión mixta del Cementerio, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para la construcción del mausoleo de sillería y recalo de lo mismo, con verja de hierro, sobre la parcela perteneciente á D. José Cayuela, con sujeción al croquis presentado y disposiciones contenidas en el Reglamento reformado.

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto titular acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para la ejecución de las siguientes obras:

Lic. p. una obra.

1.<sup>o</sup> Ejecuir una faja en las casas números seis duplicado y ocho de la calle de Ruiz perera, de D. Francisco Florte;

1.<sup>o</sup>

Ejecuir la fachada y reparar el alero de la casa número veinte y tres de la calle de la Traición, de D. Baltasar Paula Ruiz;

2.<sup>o</sup>

Ejecuir la fachada y sustituir las maderas de los balcones de la casa número dos de la calle de Villaleal, propia de D. Antonio Latorre;

3.<sup>o</sup>

Construir un pie en el accesorio de la Ygle

